

## **P7\_TA(2009)0068**

### **Redes y servicios de comunicaciones electrónicas \*\*\*III**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2009, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (PE-CONS 3677/2009 – C7-0273/2009 – 2007/0247(COD))**

**(Procedimiento de codecisión: tercera lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación (PE-CONS 3677/2009 – C7-0273/2009),
  - Vista su posición en primera lectura<sup>1</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2007)0697),
  - Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(2008)0724),
  - Vista su posición en segunda lectura<sup>2</sup> sobre la Posición Común del Consejo<sup>3</sup>,
  - Visto el dictamen emitido por la Comisión sobre las enmiendas del Parlamento a la Posición Común (COM(2009)0420),
  - Visto el artículo 251, apartado 5, del Tratado CE,
  - Visto el artículo 69 de su Reglamento,
  - Visto el informe de su Delegación en el Comité de Conciliación (A7-0070/2009),
1. Aprueba el texto conjunto;
  2. Encarga a su Presidente que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el artículo 254, apartado 1, del Tratado CE;
  3. Encarga a su Secretario General que firme el acto, tras haber comprobado que se han cumplido en debida forma todos los procedimientos, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;
  4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución legislativa al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados de 24.9.2008, P6\_TA(2008)0449.

<sup>2</sup> Textos Aprobados de 6.5.2009, P6\_TA(2009)0361.

<sup>3</sup> DO C 103 E de 5.5.2009, p. 1.

